

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502308
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 14: Se deben revisar los sistemas de evaluación empleados en las materias de los dos primeros cursos de la titulación, verificando la coordinación entre materias y los sistemas de evaluación empleados, así como la existencia efectiva del sistema de evaluación denominado evaluación alternativa.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Código Seguro de Verificación: R2U2TAA2UJTDBAH4D6W3MSB9TYZ4W6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TAA2UJTDBAH4D6W3MSB9TYZ4W6	PÁGINA	1/4
			

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos
Tipo: Recomendación

Recomendación 23: Se recomienda analizar la problemática existente y que se manifiesta por las valoraciones negativas alcanzadas, alrededor del sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas y sugerencias e incidencias.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación en relación a los colectivos PDI y PAS. Se recomienda seguir trabajando en este plano con el colectivo de estudiantes.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 6. Resultados del programa
Tipo: Recomendación

Recomendación 25: Se recomienda la homogenización y unificación de las guías docentes de las asignaturas

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 6. Resultados del programa
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 27: Se deben revisar los sistemas de evaluación seguidos por las materias en los primeros cursos de la titulación, la evaluación alternativa debe ser una realidad en todas las materias de la titulación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, habiéndose implantado la evaluación alternativa solicitada, y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 16: Se debe aumentar el número de plazas de movilidad, acompañado de un plan de mejora efectivo que signifique un aumento real del número de estudiantes que participan en esta actividad.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación

Recomendación 20: Se recomienda diseñar planes de mejora creíbles y temporizados que incrementen el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado, aspectos como la valoración recibida por los criterios y sistemas de evaluación deberían mejorarse.

Justificación: Aunque se han desarrollado parcialmente las acciones de mejora, no hay evidencias de que se haya alcanzado el objetivo. Se debe continuar con las mismas acciones para conseguir resolver positivamente la recomendación.

Acción de Mejora 1: Esta Recomendación coincide con la nº 20 del Informe Final de la Renovación de la Acreditación de septiembre de 2016 Se adjunta documento R20.PDF con análisis para atender la Recomendación. Se han realizado seminarios formativos basados en rendimientos académicos y satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2016
Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos
Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 24: Se deben proponer un plan de mejora, realista y con un horizonte temporal razonable y creíble, este deberá incluir las acciones necesarias para garantizar que las infraestructuras docentes correspondientes a este grado alcancen unos mínimos básicos, coherentes y equivalentes a los de cualquier Grado en Ingeniería Química Industrial impartido por una Universidad Española.

Justificación: Existe ya un plan de mejora de las instalaciones acordes con lo indicado en la recomendación. Se ha presentado un proyecto y un plan de ejecución. No obstante, estas acciones aún están lejos de finalizar, luego la recomendación aún no está resuelta. Se recomienda que los responsables del Título sigan instando a los organismos pertinentes para que esta recomendación sea atendida.

Acción de Mejora 1: Exigencia a responsables de la Universidad de Sevilla de la ejecución del proyecto que une objetivos y viabilidad de la Nueva Sede de la Escuela Politécnica Superior denominado: Centro ATech Escuela Politécnica Superior (CATEPS). Seguir solicitando el cumplimiento del plan de ejecución. Durante el curso 2019/20 la titulación de Grado en Ingeniería Química Industrial obtiene la concesión del Sello de Calidad Internacional EUR-ACE®, extendiéndose hasta el 27 de abril de 2026, afectando a aquellos egresados que finalizaron el Plan de Estudio desde el 03 de diciembre de 2017

Código Seguro de Verificación:R2U2TAA2UJTDBAH4D6W3MSB9TYZ4W6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TAA2UJTDBAH4D6W3MSB9TYZ4W6	PÁGINA	2/4
			

hasta el 27 de abril 2026. Por lo que consideramos que es una buena acción de mejora para esta recomendación y un gran logro conseguido con las actuales instalaciones, con el actual proyecto formativo así como con el proyecto de traslado de la EPS a las nuevas instalaciones junto con el reciente concurso del aulario cuyo ganador es TRIANERA DE ARQUITECTURA Y SAO ARQUITECTURA, para el desarrollo de la ejecución del mismo. Consulta de Títulos con Sello SIC EUR-ACE: <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-titulos/SIC/Programas-formativos-con-sello> Construcción de aulario de la EPS. Noticias de prensa: <https://sevillabuenasnoticias.com/la-hispalense-presenta-el-proyecto-para-la-nueva-escuela-politecnica-de-la-cartuja/> https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-universidad-sevilla-adjudica-proyecto-aulario-para-cateps-cartuja-202010151127_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F <http://actualidad.coasevilla.org/u-t-e-tridarq-sao-formado-por-trianera-de-arquitectura-y-sao-arquitectura-ganador-en-el-concurso-de-ideas-de-la-universidad-de-sevilla-para-el-proyecto-del-aulario-del-centro-andalucia-tech-escuela/>

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 26: Se debe poner en marcha de forma urgente medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación, los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados son alarmantes, en consonancia con el proyecto formativo propuesto en la memoria de verificación de la titulación. O bien en su defecto iniciar un proceso oficial de Modificación del Título.

Justificación: Los responsables del título indican que se está trabajando con diversas acciones, sin embargo no se presentan evidencias que permitan verificar que han mejorado los porcentajes de suspensos y de no presentados, por lo que la recomendación se mantiene abierta siendo necesario o bien, incrementar y fortalecer las acciones ya iniciadas o bien establecer nuevas acciones para corregir las desviaciones.

Acción de Mejora 1: Esta Recomendación coincide con la nº 26 del Informe Final de la Renovación de la Acreditación de septiembre de 2016 Se adjunta documento R26.PDF con análisis para atender la Recomendación. Realizar reuniones individuales con los responsables de las asignaturas de primer y segundo curso con TASAS de ÉXITO inferiores al 50% durante los cursos 2015-16 y 2016-17 y que están descritas en el fichero adjunto. En dichas reuniones se pedirá información para calcular las del curso 2017-18 y se acordarán medidas concretas encaminadas a la mejora de los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados de forma progresiva para próximos cursos. Además se pedirá a los docentes responsables la implementación de las mismas en el curso 2018/2019 y se escribirá un oficio con la información al Director del Departamento que corresponda. Definir medidas concretas en cada asignatura y con cada profesor responsable que conduzcan a la mejora de resultados en alumnos presentados y aprobados y comunicarlo al Director de Departamento que corresponda. Durante el curso 2019/20 se han desarrollado las siguientes acciones de mejora: -Análisis de indicadores en seminario establecido desde el ICE y bajo el 3º Plan Propio de Docencia - 2019 Actividad 168: https://planpropio.us.es/sites/default/files/2019-04-26_3.1.3_resolucion_definitiva.report.pdf - Análisis de indicadores en seminario establecido desde el ICE y bajo el 3º Plan Propio de Docencia - 2020 Actividad 64 y 65: https://planpropio.us.es/sites/default/files/3.1.3_resoluciondefin_2020.report.pdf Análisis en Junta de Centro de 29/07/2020 del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado de la Escuela Politécnica Superior. Autoinformes de Seguimiento y Planes de Mejora Curso 2018/19 (Convocatoria 2019/20) de los Títulos de Grado impartidos en la EPS, desarrollando los distintos procedimientos del SGCT-us_v5, en especial el procedimiento P1 EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO. Para el curso actual 2020/21 se establecerá un seguimiento de las asignaturas con un rendimiento académico inferior al 50% mediante análisis de las Tasas de Rendimiento y Éxito. Ya se ha establecido reunión con el Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y de Fabricación y con el Director del Dpto. de Física Aplicada I junto con los profesores implicados de las asignaturas de Física I y Física II.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Diseñar un curso de nivelación con contenidos más idóneos y adecuados para facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su comienzo y continuidad en la titulación con la publicación de "Guía de conocimientos previos". Elaborar una guía de orientación curricular, "Guía de orientación a la matrícula", para orientar a los estudiantes qué asignaturas debe haber superado antes de matricularse en otras de cursos superiores. Dar difusión a los dos documentos anteriores mediante charlas informativas en el Plan de Acogida y publicación en la página web de la Escuela.

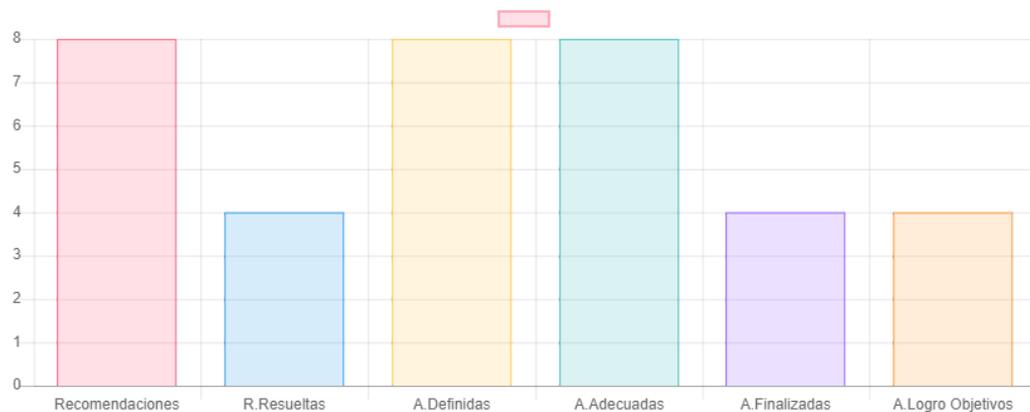
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	2	1	2	3	0	8
Recomendaciones Resueltas	0	0	1	0	1	2	0	4
Acciones Definidas	0	0	1	1	2	4	0	8
Acciones Adecuadas	0	0	1	1	2	4	0	8
Acciones Finalizadas	0	0	1	0	1	2	0	4
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	1	0	1	2	0	4

Código Seguro de Verificación:R2U2TAA2UJTDBAH4D6W3MSB9TYZ4W6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TAA2UJTDBAH4D6W3MSB9TYZ4W6	PÁGINA	3/4
			



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TAA2UJTDBAH4D6W3MSB9TYZ4W6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TAA2UJTDBAH4D6W3MSB9TYZ4W6	PÁGINA	4/4
			